



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

TORRELODONES

OTROS ANUNCIOS

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2012, se aprobó la moción del grupo municipal PSOE para promover una consulta popular sobre la idoneidad de unificar las fiestas municipales de Torrelodones.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría General del Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 2), así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Torrelodones, a 21 de septiembre de 2012.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.

(03/31.526/12)

